



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 137 -2022-MDCC

Cerro Colorado, 27 de octubre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 022-2022-MDCC de fecha 24 de octubre del 2022 trató la moción de aprobación de suscripción de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que corresponde al Concejo Municipal: Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 006-2022-MDCC de fecha 07 de febrero del 2022 se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Que, mediante oficio N° 001540-2022-P-CSJAR-PJ suscrito digitalmente por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, se solicita la suscripción de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, que tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional entre **LAS PARTES**, que les permitan aunar esfuerzos para desarrollar acciones conjuntas, en diversos temas relacionados con la ejecución del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA SEDE JUDICIAL DE CERRO COLORADO DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CUI 2560995". El Poder Judicial conviene en autorizar a la Municipalidad la ejecución del Proyecto de Inversión Pública de competencia exclusiva de acuerdo a lo establecido en las normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Municipalidad se compromete a ejecutar el Proyecto de Inversión Pública de competencia exclusiva del Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Arequipa, de acuerdo a las normas, procedimientos y parámetros técnicos del mecanismo "Obras por Impuestos".

Que, el Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Arequipa para la ejecución del proyecto cuenta con un terreno en dicho distrito ubicado en el Centro Poblado Semi Rural Pachacutec Grupo Zonal N° 12 Mz. 9 Sub Lote 1 Zona B – Distrito de Cerro Colorado, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa, con un área de 3,179,98m2 inscrito en la Partida Registral P06275414 de los Registros Públicos de Arequipa.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 776-2022-MDCC-GPPR de fecha 19 de octubre del 2022 el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización señala que según los toques máximos de capacidad anual para los gobiernos locales para el año 2022 – Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL), la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado tiene un tope máximo de S/. 167,796,750 para la ejecución de inversiones bajo la modalidad de obras por impuestos.

Que, mediante oficio N° 001812-2022-P-CSJAR-PJ de fecha 19 de octubre del 2022 se remite a la Municipalidad el perfil del proyecto de inversión pública "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA SEDE JUDICIAL DE CERRO COLORADO, DISTRITO DE CERRO COLORADO – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI N° 2560995.

Que, la propuesta de Convenio Específico cuenta con opinión favorable del Jefe de Cooperación Nacional e Internacional y con opinión favorable del Gerente de Asesoría Jurídica contenida en el informe legal N° 089-2022-GAJ-MDCC.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, para la ejecución del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA SEDE JUDICIAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

DE CERRO COLORADO, DISTRITO DE CERRO COLORADO – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI N° 2560995.

SEGUNDO: DISPONER a la Oficina de Cooperación Nacional e Internacional coordine con las áreas pertinentes de la Municipalidad y proyecte el Convenio Interinstitucional de acuerdo a los términos de la Directiva para la Gestión de Convenios de Cooperación en la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado aprobado con Resolución Gerencial Municipal N° 263-2021-GM-MDCC y normatividad vigente acorde a la materia indicando objeto, obligaciones y demás cláusulas obligatorias.

TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
[Firma]
Abog. M. Gorki Sánchez Huallano
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
[Firma]
Abog. DE Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



Todos Somos
CERRO COLORADO